Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 26 **de** Julio **de 2021**

Quienes suscriben (M.A.I.) DON FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES con C.I.Nº 3.500.484 y (Coordinador del proyecto/Directora General Interina) MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ con C.I.Nº 2.222.299, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CODIGO SNIP N°:	797
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de Apoyo a la Agenda Digital
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	SBCC MITIC UEP PAAD N° 05/2021 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL ID N° 391.633"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	921.846.568.019
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₲ 26.696.845.000 (monto plurianual)
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LASOLICITUD DE CC):	--
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO ALA FECHA:	848.792.705.765

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa delibertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa delibertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO/
DIRECTORA GENERAL INTERINA

Lic. María Inés Mignaco
Coord. Administrativa UEP PAAD
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación MITIC

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación